



ANUNCIO
RESPUESTA A ALEGACIONES Y RESULTADO DEFINITIVO

Atendidas las alegaciones presentadas a la Comisión Mixta encargada de la baremación de las personas participantes en el proceso selectivo para el programa **EMPUJU 2021**, el resultado es el siguiente:

Baremación para 1 puesto de Arquitecto/a

No hay alegaciones. El resultado provisional publicado para esta categoría se mantiene y pasa a ser **definitivo**

Baremación para 3 puestos de Auxiliar administrativo/a:

No hay alegaciones. El resultado provisional publicado para esta categoría se mantiene y pasa a ser **definitivo**

Baremación para 1 puesto de Economista

No hay alegaciones. El resultado provisional publicado para esta categoría se mantiene y pasa a ser **definitivo**

Baremación para 1 puesto de Fotógrafo

No hay alegaciones. El resultado provisional publicado para esta categoría se mantiene y pasa a ser **definitivo**

Baremación para 4 puestos de Derecho / ADE / Economía:

No hay alegaciones. El resultado provisional publicado para esta categoría se mantiene y pasa a ser **definitivo**

Baremación para 2 puestos de Técnico/a en Derecho

Código candidato/a	Resultado
EMPUJU 29	Se atiende a la alegación sobre la puntuación en el criterio 5,



	<p>otorgando 4 puntos en el mismo. Asimismo se corrige de oficio el error en la baremación en el criterio 6, donde le corresponde una puntuación de 0.</p> <p>Respecto al criterio 4, se destestima la alegación puesto que adjunta informe de itinerario con fecha posterior (21/10/2021) a la preselección de las personas candidatas por parte de Labora (5/10/2021)</p>
--	---

Atendiendo a la resolución de las alegaciones presentadas, el **resultado definitivo** de la baremación pasa a ser el siguiente:

Código candidato/a	1	2	3	4	5	6	TOTAL
EMPUJU 27	0	3	0	0	4	6	13
EMPUJU 28	0	3	0	0	4	6	13
EMPUJU 29	0	0	0	0	4	0	4

De conformidad con los resultados obtenidos se eleva **propuesta de contratación a favor de los/las candidatos/as identificados como EMPUJU 27 y EMPUJU 28**, por haber obtenido la mayor puntuación quedando el resto en bolsa por orden de puntuación. Los empates se han dirimido a favor de las personas candidatas de mayor edad, atendiendo a la base Séptima, punto 6 de la Instrucción del Director General de Labora Servicio Valenciano de Empleo y Formación relativa al procedimiento de selección.

Baremación para 1 puesto de Diseñador/a gráfico

Código candidato/a	Resultado
EMPUJU 30	Se atiende a la alegación sobre la puntuación en el criterio 4, otorgando 5 puntos en el mismo, obteniendo un puntuación total de 18 puntos

Atendiendo a la resolución de la alegación presentada, el **resultado definitivo** de la baremación pasa a ser el siguiente:



Código candidato/a	1	2	3	4	5	6	TOTAL
EMPUJU 30	0	3	0	5	4	6	18
EMPUJU 33	0	3	0	5	4	0	12
EMPUJU 31	NO COMPARECE						
EMPUJU 32	RENUNCIA						

De conformidad con los resultados obtenidos se eleva **propuesta de contratación a favor del/la candidato/a identificado como EMPUJU 30**, por haber obtenido la mayor puntuación quedando el resto en bolsa por orden de puntuación.

Baremación para 1 puesto de Guía Turístico/a

No hay alegaciones. El resultado provisional publicado para esta categoría se mantiene y pasa a ser **definitivo**

Baremación para 1 puesto de Ordenanza

No hay alegaciones. El resultado provisional publicado para esta categoría se mantiene y pasa a ser **definitivo**

Baremación para 1 puesto de Traductor/a - Intérprete

No hay alegaciones. El resultado provisional publicado para esta categoría se mantiene y pasa a ser **definitivo**

Baremación para 1 puesto en Ingeniería de obras públicas

No hay alegaciones. El resultado provisional publicado para esta categoría se mantiene y pasa a ser **definitivo**

La Secretaria de la Comisión de Baremación

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL
MARGEN

